



Código de verificación : 9ed6a502a07103a8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9ed6a502a07103a8>

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE REUNIONES DE PRESIDENCIA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

En las dependencias de la Casa Palacio Insular del día 2 de agosto de 2021, siendo las 9:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación del Patronato de Turismo de Fuerteventura, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación y el decreto PT/2021/80 de la Vicepresidencia del Patronato de Turismo de fecha 03/05/2021 en el que se modifican los cargos de los miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTA:

Dña. Estela Cabrera Hernández, Jefa de Gabinete de Presidencia

VOCALES:

Dña. M.ª Dolores Miranda López, en calidad de Interventora Accidental.

Dña. Mª Mercedes Contreras Fernández, en calidad de Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno.

SECRETARIA DE LA MESA:

Dña. Elsa Dominici González, Administrativo del Patronato de Turismo.

Constituida la Mesa, la Sra. presidenta declara abierta la sesión,

PRIMER PUNTO. - APROBAR EL ACTA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2021.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros de la Mesa si están de acuerdo con el borrador del acta y propone su aprobación. A continuación, se somete a votación.

ACUERDOS:

Por unanimidad de todos sus miembros, la Mesa Acuerda:

- Aprobar el acta de la sesión de fecha 22 de julio de 2021

SEGUNDO PUNTO.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CAMPAÑA PROMOCIONAL TEMPORADA DE VERANO EN EL MERCADO NACIONAL, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0024/21, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. EXAMEN DOCUMENTACIÓN APORTADA POR ALVENTIO AUDIOVISUAL. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se procede a la lectura de la documentación registrada por Alventio Audiovisual, S.L. con fecha 29/07/2021 y nº de registro: 2021021371.

Dña. Mª Mercedes Contreras, expone que, entiende que Alventio Audiovisual ha actuado bajo un principio de integridad, adoptando en sus acciones una conducta guiada por la honestidad y probidad. Sin embargo, continúa la jurista, advierte que, el vínculo entre esta empresa y el Patronato de Turismo en la anterior

Firmado por: Elsa Dominici González - DNI 44706633S

Cargo: Auxiliar Administrativo

Fecha: 05-08-2021 12:56:38

Firmado por: Estela Cabrera Hernández - DNI 42892311W

Cargo: Jefa de Recursos Humanos del Cabildo de Fuerteventura

Fecha: 05-08-2021 13:11:08



Código de verificación : 9ed6a502a07103a8

relación contractual, pudiera comprometer el principio de igualdad de trato, al tener acceso a información que puede haberle servido para facilitar la elaboración de la oferta para esta licitación.

La Sra. Presidenta expresa estar de acuerdo con la jurista y añade que la aclaración del licitador recoge que realizaron, para el Patronato de Turismo, una propuesta creativa que contemplaba la explicación y argumentación de cómo realizarla y cuáles serían los medios adecuados para su difusión, y que la realización previa de estos aspectos, que forman parte del servicio del presente contrato, son los que pudieran dar una situación de desigualdad.

A continuación, Dña. M^a Dolores Miranda, expone que el objeto del presente contrato para la campaña '*Fuerteventura, Islas Canarias*' no coincide con el que la empresa realizó previamente para la campaña '*Fuerteventura, abierta todo el año*' y entiende que no compromete el principio de igualdad.

ACUERDOS:

Con el voto a favor de 2 miembros de la mesa y uno voto en contra, la Mesa acuerda:

- Como actuación de prevención para garantizar el cumplimiento de igualdad, la mesa acuerda la exclusión, del proceso de licitación, la oferta presentada por Alventio Audiovisual, S.L.

TERCER PUNTO.- EXAMEN RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE A.

Se procede a la lectura de las memorias presentadas por BC Exclusivas de publicidad y JFT Comunicación.

ACUERDOS:

Por unanimidad de todos sus miembros, la Mesa Acuerda:

- Solicitar al Departamento de Prensa del Cabildo que, en un plazo de 5 días, emita informe técnico respecto a las memorias explicativas presentadas por los licitadores y conforme a los aspectos detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, procediendo además a su valoración conforme a los señalado en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las 10:00h.